

Expediente: 1000/26
Carátula: BARTOLINI MARIA VICTORIA C/ MERCADO DE CONCENTRACIÓN FRUTIHORTICOLA TUCUMÁN (ASOCIACIÓN CIVIL) S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 13/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MERCADO DE CONCENTRACIÓN FRUTIHORTICOLA TUCUMÁN (ASOCIACIÓN CIVIL), -DEMANDADO/A
20284767161 - BARTOLINI, MARIA VICTORIA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1000/26



H102316030542

Juzgado Civil y Comercial Común VI nom

JUICIO: BARTOLINI MARIA VICTORIA c/ MERCADO DE CONCENTRACIÓN FRUTIHORTICOLA TUCUMÁN (ASOCIACIÓN CIVIL) s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026. Proveyendo el escrito OTROS - POR: MESA DE ENTRADA CIVIL CAPITAL - 10/03/2026 08:22: Se agrega por Secretaría (art. 209 NCPCT).- MLL-1000/26

Actuación firmada en fecha 12/03/2026

Certificado digital:
CN=LARRABURE Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27181848575

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.